



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESOLUCIÓN No. 148/2025
(Designación para asumir las funciones de la Decana
de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en sus ausencias)

**EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Orgánico de la Seccional en el párrafo primero del numeral 179, corresponde al Rector de la Seccional designar anualmente al Director de la Unidad Académica que remplazará al Decano de Facultad en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales.
2. Que en virtud de lo anterior, para lo que resta del período 2024 - 2025, y atendiendo a los cambios de algunos directivos en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el Rector procede a designar a los Directores que asumirán las funciones según el Reglamento Orgánico.
3. Que los Estatutos de la Universidad en su numeral 151 disponen que al Rector de la Seccional le corresponde tomar decisiones de acuerdo con las funciones asignadas en los mismos y ejecutar lo establecido por el Consejo Directivo de la Seccional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con el objeto de suplir las ausencias absolutas, temporales o accidentales de la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se designa en su orden, a los siguientes Directores:

1. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

- a. Carlos Andrés Echeverry Restrepo, Director del departamento de Ciencia Jurídica y Política
- b. Adriana Rodriguez Sánchez, Directora del programa de Comunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Período de designación. La designación de que trata la presente Resolución se efectúa hasta el 31 de julio de 2025. En todo caso, el encargo solo cesará cuando el Rector de la Seccional, en cualquier tiempo, designe nuevamente a los colaboradores correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 30 de enero de 2025.



VICENTE DURÁN CASAS S.J.
Rector de la Seccional



PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional